

CASTRO, 28 DE DICIEMBRE DEL 2017.-

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; el Decreto Municipal de Publicación N° 485 de fecha 20.11.2017 y el Decreto Municipal N° 221 con fecha 27.12.2017; la Resolución Exenta del Gobierno Regional de Los Lagos N° 3594 de fecha 08.11.2017; la Sesión Ordinaria N° 02 del 10.12.2016 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2017; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

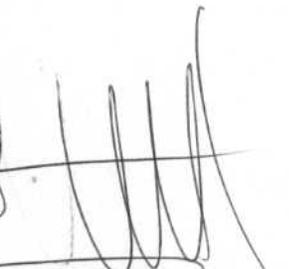
1.- La revisión del Informe de la Comisión Técnica Calificadora que evalúa los antecedentes presentados por los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl en el primer llamado a Licitación Pública código ID N° 966131-60-LP17 denominada: "MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN DE ACCESO A CASTRO".-

2.- El oficio N° 4493 del Gobierno Regional de Los Lagos de fecha 26.12.2017 que adjunta la Resolución Exenta que aprueba **ADJUDICACIÓN** de proyecto FRIL denominado "MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN DE ACCESO A CASTRO".-

DECRETO:

APRUEBASE el contrato de fecha 28.12.2017 correspondiente a la Licitación Pública ID N° 966131-60-LP17 , denominada: "MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN DE ACCESO A CASTRO", cargo a los fondos extrapresupuestarios, el cual es parte del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) del Gobierno Regional de Los Lagos, a la empresa **INGENIERIA ELECTRICA OMAR ONOFRE MILLALDEO BORQUEZ E.I.R.L. RUT N° 76.512.900-1**, todo por un monto total de \$ 49.500.002 (cuarenta y nueve millones quinientos mil dos pesos) **impuestos incluidos**, con un plazo de ejecución de **82 (ochenta y dos) días corridos**.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



MARIA ALEJANDRA VILLEGAS
SECRETARIA (S)



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

JVA/sbv/ehv
DISTRIBUCION:

- Encargado de Proyectos
- Cc. Depto. Respectivo
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.